



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Setiembre de 1.990

Expediente Nº 8.159/90

RES. Nº 451/90

VISTO:

Que la Dra. ELDA SALMORAL y la Bioq. ESTELA LUCRECIA AMOROS, pro-/
puestas como miembros titular y suplente respectivamente del Jurado que
entenderá para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedi-
cación Semiexclusiva para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA; han manifes-
tado su imposibilidad de conformar el mismo, aduciendo razones atendi-
bles a juicio de este Decanato;

Que, en consecuencia procede reemplazar a los mismos e integrar u-
na nueva terna de integrantes a tales fines;

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto/
de la Universidad y lo establecido en el Art. 26º del Reglamento de /
Concurso para Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado en mérito a lo expresado en el/
exordio de la presente que, el Jurado para entender en el llamado a Con-
curso para proveer un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS (REGULAR), //
con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA, esta-
rá conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Lic. HERNAN ZALAZAR
Dr. ERNESTO CAMPOS
Dr. CARLOS MARIO CUEVAS

Suplentes:

Ing. JOAQUINA MORON GIMENEZ

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a conocimiento del H. Consejo Directi-
vo. Cumplido, RESERVESE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
D. CANO
Facultad de Ciencias Exactas